



Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

El Instituto de Catastro no maneja esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

Información adicional que dispongan otras leyes

El Instituto de Catastro está en espera de la aprobación de la Ley de Catastro, para proceder a su publicación y vinculación con otras disposiciones de carácter Legal.

Con fundamento por el Título Quinto, Capítulo I, artículo 56, párrafo primero, de la Ley de Contabilidad Gubernamental donde establece que “La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las nomas, estructura, formatos, y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del ente público”, misma que se establece como tal:

<http://catastro.tlaxcala.gob.mx>